essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA REF.: UOC-UE-178/2018

A: **GERENCIA DE LA UOC.**
Abg. Rossana Estigarribia, Gerente de la UOC.

DE: **UNIDAD DE EVALUACION.**
Lic. Carlos Aquino, Jefe de Unidad.

REF.: Informe de Evaluación – **CONTRATACION DIRECTA N°07/2018 "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS" ID. 350.631.-**

FECHA: **24 de Octubre de 2018.**

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del llamado de referencia, con el objeto de informar que ésta dependencia observó que el presente Informe de Evaluación, se ampara en las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente en su Art. 27° – Comités de Evaluación, *("...bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio,...")*, y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas; y por lo tanto corresponde proseguir con los trámites finales del presente llamado, de conformidad a lo señalado en el **Art. 10° ATRIBUCIONES** del Decreto Reglamentario N°21.909/03 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

Atentamente.

Obs.: Anexo Proforma de Resolución.

UOC *Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 235 essapuoc@gmail.com*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS" ID. 350.631.

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **24 días del mes de octubre del 2018**, en referencia al Art. 10 Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), de la Ley de Contrataciones Públicas, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS" ID. 350.631.**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	**Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte.**
NUMERO DEL PAC:	350.631
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 150.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 150.000.000**
NOMBRE DEL LLAMADO:	***Adquisición de Unidad Hidraulica con sus accesorios***
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratación Directa
PLURIANUALIDAD:	NO
ANTICIPO:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fuente 30
PLAZO DE CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 21/08/18 se labró el Acta UOC N° 59/2018, que forma parte del presente informe, en la que se hizo constar entre otros, las firmas que han presentado sus ofertas en la fecha y hora señaladas en el PBC. El detalle es el siguiente:

N° de Oferta	Oferentes	Monto Total Guaraníes (IVA INCLUIDO)
1	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.	Gs 59.194.800
2	PROYEC S.A.E.	Gs 78.790.000

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA N° 59/2018 DE APERTURA DE OFERTAS

- El representante de la empresa BALLASCH INTERNCIONAL S.A.C.I., deja constancia que la empresa PROYEC S.A. no presenta el Poder del Representante en su oferta.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

3.1. Descargo de las Observaciones asentadas en el Acta del Acto de Apertura de Ofertas:

- **Obs. N° 1:** El representante de la empresa BALLASCH INTERNCIONAL S.A.C.I., deja constancia que la empresa PROYEC S.A. no presenta el Poder del Representante en su oferta.

  Resp. N°1: Considerando la observación asentada por la firma BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I., esta unidad procedió a la verificación de la misma, constatándose de que al momento de la Apertura de ofertas la firma PROYEC S.A.E. no presentó en su carpeta de ofertas el Poder del Representante, pero si la Constancia del SIPE en donde consta que está **ACTIVO** el Acta de Asamblea de la firma, y basado en los requerimientos de la Carta de Invitación en el **ANEXO E** *Documentos de la Oferta, en el* ***Punto III (3)*** *Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas* **Inc. d.)** … *"Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas", PROYEC S.A.E. Cumple con este requisito sustancial.*

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

3.2 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de los **PRECIOS OFERTADOS** por las empresas **BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. y PROYEC S.A.** para el llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).*
El detalle a continuación:

						BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.				PROYEC S.A.E.			
N°	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
1	40151510-001	Unidad Hidraulica salida simple	UNIDAD	UNIDAD	1	Chicago Pneumatic	Bélgica	43.616.000	**43.616.000**	Stanley	USA	59.500.000	**59.500.000**
2	27131504-001	Martillete hidraulica de 40 kg.	UNIDAD	UNIDAD	1	Chicago Pneumatic	Bélgica	14.848.000	**14.848.000**	Stanley	USA	18.600.000	**18.600.000**
3	27131504-999	Cincel punta conica de 1.1/4"	UNIDAD	UNIDAD	1	Topac	España	313.200	**313.200**	Stanley	USA	210.000	**210.000**
4	27131504-1000	Cincel punta plana de 1,1/4"	UNIDAD	UNIDAD	1	Topac	España	417.600	**417.600**	Stanley	USA	480.000	**480.000**
PRECIO TOTAL									59.194.800				78.790.000
Garantia de Mantenimiento de Oferta s/ Carta de Invitacion equivale al 5% (CINCO POR CIENTO) del Monto Total de la Oferta									2.959.740				3.939.500
Garantia de Mantenimiento de Ofertas - Presentada									3.000.000				4.000.000
Garantia de Mantenimiento de Ofertas - Ponderación									NO CUMPLE				CUMPLE

Conclusión 3.2.: *BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. No Cumple el Requisito.*

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA (Ley N° 4.558/11)

Que, referente a la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional, no se encontró registro de trámites en el Ministerio de Industria y Comercio.

VUE Ventanilla Unica de Exportación — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — GOBIERNO NACIONAL

SOLICITUDES

Ningun registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Conclusión 3.3.: *No Aplica.*

3.4. AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PARA ANALISIS – MEJORES OFERTAS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

CONTRATACION DIRECTA Nº07/2018 "ADQUISICIÓN DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS"	
OFERENTE	**OFERTA GUARANÍES – IVA INCLUIDO.**
BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.	59.194.800.-
PROYEC S.A.	79.790.000-

Conclusión 3.4: la firma oferente BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. (*mejor oferta económica del llamado)* **no cumplió** a cabalidad con la presentación de su garantía de mantenimiento de ofertas *(Declaración Jurada debiendo ser Póliza)* trasgrediendo de esta manera lo exigido en el Reporte de la Carta de Invitación, motivo de **DESESTIMACION** de su oferta del presente llamado basado en los **Art. 58° y 61°** del Decreto N° 21.909/03. *"Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta lo que dicta las (I.A.O) específicamente en el Punto A)* ***GENERALIDADES*** *Inc. 1)* ***ALCANCE DE LA LICITACION; Inc. 1.1)*** *el presente llamado está conformado con los datos que al respecto se consignen en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), del cual podrá extraerse un reporte, y del Pliego de Bases y Condiciones difundido a través Portal de Contrataciones Públicas y... el Punto B)* ***CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN*** *Inc.) 6.4) En lo que respecta a la información publicada en el SICP, de existir discrepancias entre los datos que fueron cargados en el formulario electrónico y los que obran en los documentos adjuntos publicados en la convocatoria, prevalece el texto del formulario electrónico.*

3.5. CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015

En fecha 04/09/18 fueron verificados todos los oferentes en el marco de las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) de la Resolución DNCP N° 849/2015, lo cual incluyeron a todos los socios, representantes, directivos, etc., y que figuran en la escritura de constitución de la sociedad, los mismos se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación; dando cumplimiento satisfactorio a la Convocante. **(ANEXO I).**

Conclusión 3.5.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.6.. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

En fecha 04/09/18 se procedió a la verificación de los oferentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si se encontraban inhabilitados en la base de datos de la DNCP, dando cumplimiento satisfactorio a la Convocante con la verificación. **(ANEXO II).**

Conclusión 3.6.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.7. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO CON EL FISCO O LA SEGURIDAD SOCIAL

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	PROYEC S.A.E.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Cumple, según documento encontrado entre los antecedentes de su oferta (FOLIO N°8).
Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según Constancia presentada por el Oferente, respondiendo la NOTA N° 126/2018.

Conclusión 3.6.: *Cumple el Requisito.*

4. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N°	Razón Social	Tipo de Personería	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	*PROYEC S.A.E.*	PJ	80018379-7	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE	Presenta / CUMPLE

Conclusión 4.: *BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. No Cumple el Requisito.*

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCION DNCP N° 411/2018

Que, en virtud al cumplimiento de la **RESOLUCION DNCP N° 411/2018**, éste COMITÉ DE EVALUACIÓN conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado, se encontraron dentro de los rangos establecidos en la resolución de referencia. El detalle de los precios referenciales lo demostramos a continuación:

N°	Oferente	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	PROYEC S.A.E.	Unidad Hidraulica salida simple	59.781.000	41.846.700	59.500.000	71.737.200	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.
2		Martillete hidraulico de 40kg.	18.694.000	13.085.800	18.600.000	22.432.800	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.
3		Cincel punta conica de 1.1/4''	211.000	147.700	210.000	253.200	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.
4		Cincel punta plana de 1.1/4''	482.000	337.400	480.000	578.400	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.

Conclusión 5.: *Documento Cumple el Requisito.*

6. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS DEL LLAMADO

6.1. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL O NO SUSTANCIAL

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas correspondientes, se pasó a analizar los documentos de carácter formal o no sustancial solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, las mismas se podrán apreciar en el **(ANEXO III)** que es parte integrante del informe.

Conclusión General del Punto 6.: *Que, la evaluación de la oferta presentada por la firma oferente* ***PROYEC S.A.E.****, conforme lo que dicta el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, fueron analizadas exhaustivamente, cumpliendo hasta aquí con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado; posteriormente pasaremos a analizar otros documentos solicitados en la*

Carta de Invitación, como son: informe técnico del llamado, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencias.

7 INFORME TÉCNICO DE LA GERENCIA AFECTADA.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA GCGA N° 278/2018

A : **GERENCIA DE LA U.O.C.-**

DE : **GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION.-**

REF : **Informe Técnico – Unidad Hidráulica.-**

FECHA : **06/09/2018**

GERENCIA 07 SET. 2018 CONTRATACIONES

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir la Evaluación Técnica en el marco de la Contratación Directa N°. 07/2018 "Adquisición de Unidad Hidráulica con sus Accesorios.-

Las empresas evaluadas son las siguientes: Ballasch Internacional SACI y Proyec SAECA.-

LISTA DE BIENES.-

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD.	CANTIDAD.
1	Unidad Hidráulica salida simple	Unid.	1
2	Martillete Hidráulico de 40 Kg.	Unid.	1
3	Cincel Punta Cónica de 1.1/4	Unid.	1
4	Cincel Punta Cónica de 1.1/4	Unid.	1

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad C. Gastos, Contratos y Ad. [ ]
Unidad Contratación [ ]
Planificación y Organización [ ]
Licitación: .....
Obra: Comite de Evaluación
07 SEP 2018

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018 "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS" ID. 350.631.-

UNIDAD HIDRAULICA SALIDA SIMPLE.		PROYEC SAECA	BALLASCH NACIONAL SACI
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Motor de 18 HP.-	Cumple.-	Cumple.-
1	Acelerador Automático.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Enfriador hidráulico de alta eficiencia con ventilador.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Contador de hora cuarzo.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Control de válvula computarizada-.	Cumple.-	No Cumple.-
1	Palanca selectora de 5 u 8gpm/20 o 30lpm a 2000 psi.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Rendimiento: 8gpm a 2000pso / 30lpm a 140bar.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Batería de mantenimiento libre.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Capacidad de rechazo al calor mínimo de 5HP.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Refrigeración del aire y del aceite.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Cierre de seguridad del nivel de aceite del motor.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Peso: 150 Kg.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Largo: 89 cm.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Ancho: 54.6 cm.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Alto: 73.7 cm.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Consumo: 4 litros por hora, nafta (98 octanos).-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Carpa impermeable protectora.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Canasta metálica sujeta a la parte superior de la Unidad Hidráulica para alojar el par de mangueras hidráulicas de 8m.-	Cumple.-	No Cumple.-
1	Debe incluir mantenimiento preventivo para las primeras 500 horas de uso o 1 (un) año, lo que primero se cumpla.	Cumple.-	No Cumple.-

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

MARTILLETE HIDRAULICO DE 40Kg.-

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
2	Tipo de acero: 6plg x 1 – ¼"plg.-	Cumple.-	No Cumple.-
2	Peso mínimo: 40 kg.-	Cumple.-	Cumple.-
2	Sistema de alivio: 2250psi / 155bar.-	Cumple.-	No Cumple.-
2	Rango de presión de trabajo: 1500-2000 psi/105-140bar.-	Cumple.-	No Cumple.-
2	Rango de flujo: 7-9 gpm/26-34 lpm.-	Cumple.-	No Cumple.-
2	Largo máximo: 70cm.-	Cumple.-	No Cumple.-
2	Ancho máximo: 45cm.-	Cumple.-	No Cumple.-
2	Capacidad para operar bajo agua.-	Cumple.-	No Cumple.-
2	Mango en forma de T anti vibración.-	Cumple.-	No Cumple.-
2	Debe incluir costos de mano de obra carga de hidrogeno, cambio de traba cincel y kit de sellos para 500 horas de uso o 1 (un) año, lo primero que se cumpla.-	Cumple.-	No Cumple.-

CINCEL PUNTA CONICA DE 1 ¼"

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
3	Medida de 1 ¼" hexagonal.-	Cumple.-	No Cumple.-
3	Largo total: 630mm.-	Cumple.-	No Cumple.-
3	Peso: 4 kg.-	Cumple.-	No Cumple.-
3	Materia: Acero HSS.-	Cumple.-	No Cumple.-

Abg. Juan Pablo Morinigo Parque
Gerente Comercial
Gran Asunción
essap sa

CINCEL PUNTA PLANO DE 1 ½"

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
4	Medida 1 ½" hexagonal.-	Cumple.-	No Cumple.-
4	Punta plana de ½".-	Cumple.-	No Cumple.-
4	Largo total: 630mm.-	Cumple.-	No Cumple.-
4	Peso: 4/5 kg.-	Cumple.-	No Cumple.-
4	Ancho de pala 75mm.-	Cumple.-	No Cumple.-

Atentamente.

(Ver Informe Técnico entre los antecedentes del llamado).

Conclusión 7: *Documento Cumple el Requisito*

8 CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la capacidad financiera del oferente, conforme a lo requerido en el PBC, el cual se indica a continuación en el siguiente cuadro:

PROYEC S.A.E.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	19.742.302.597	19,41	21.379.490	0,00	25.859.203.361	0,00	**6,47**
	Pasivo Corriente	1.017.107.997		9.058.900.689		14.131.855.727		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	14.353.662.374	0,48	11.329.769.182	0,38	17.793.141.520	0,49	**0,45**
	Activo Total	29.681.705.363		30.059.202.001		36.140.229.555		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	2.228.469.145	0,45	4.829.442.274	0,97	683.602.661	0,14	**0,52**
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000		

EMPRESA	Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)	Endeudamiento (Prom. de los 3 años)	Rentabilidad (Prom. de los 3 años)
PROYEC S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

Conclusión 8.: *En este apartado podemos observar que el oferente da cumplimiento satisfactorio con los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.*

9 CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Este Comité de Evaluación procedió conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, en su inciso b), punto 3. El detalle lo demostramos a continuación:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Monto Promedio de Facturaciones (2015, 2016 y 2017)	Ponderación
PROYEC S.A.E.	Gs 78.790.000	**Gs 23.637.000**	Gs 685.781.557	**CUMPLE**

Conclusión 9.: *Documento cumple el requisito.-*

10. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación de las ofertas, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del llamado.

11. RESUMEN DE LA OFERTA A SER RECOMENDADA SU ADJUDICACION EN EL PRESENTE LLAMADO.

Oferente Ganador de la CD N° 07/2018	Precio Total de la Oferta a Adjudicar **(IVA INCLUIDO)**	PAC Aprobado para la CD N° 07/2018	***Ponderación***
PROYEC S.A.E.	**Gs 78.790.000**	**Gs 150.000.000**	**el monto a adjudicar en el presente llamado se encuentra con el respaldo presupuestario para la ejecución del contrato.**

12. RECOMENDACIÓN

Que, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS" - ID. 350.631**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en su Art. 4° Principios Generales, Art. 26° Evaluación de las Ofertas, Art. 27° Comité de Evaluación y el Art. 28° Adjudicación; así como lo señalado en los Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme al examen realizado a las documentaciones presentadas en el llamado, y atendiendo lo expuesto en la Conclusión de Punto 3.4 del Informe de Evaluación; la firma oferente BALLASCH INTERNACIONAL S.A. (*mejor oferta económica del llamado*) **no cumplió** a

cabalidad con la presentación de un documento sustancial (*garantía de mantenimiento de ofertas, presentó Declaración Jurada debiendo ser Póliza*), como así también las especificaciones técnicas según C.I. G.C.G.A N° 278/2018 de fecha 06/09/2018"; y estos motivos derivaron en la **DESESTIMACION** en el presente llamado de su oferta (Art. 58° y Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas").

Que, bajo la responsabilidad y con absoluta independencia de criterio para evaluar las ofertas, atribuciones que le son conferidas al Comité de Evaluación, en su Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE**, ***la firma PROYEC S.A.E., por Gs. 78.790.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos noventa mil) IVA INCLUIDO,*** CUMPLE con las condiciones establecidas en la Carta de Invitación del presente llamado, las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus reglamentaciones correspondientes. El detalle para la adjudicación es la siguiente:

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la empresa BALLASCH INTERNACIONAL S.A. (*oferta más baja económica del llamado)*, presentada en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCEOSORIOS" ID 350.631,** por no ajustarse a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, conforme lo estipula el Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y la normativa jurídica vigente, encabezada por la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.
2. **ADJUDICAR** el presente llamado a la a **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCEOSORIOS" ID 350.631,** a la firma oferente PROYEC S.A.E. con RUC N° 80018379-7 por un monto total de su oferta de Gs. 78.790.000 (guaraníes setecientos setenta y ocho millones setecientos noventa mil) IVA INCLUIDO.

Atentamente.

Se anexan:

ANEXO I - CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015
ANEXO II - REGISTRO DE INHABILITADOS
ANEXO III -VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS" ID. 350.631.-

ANEXO I.
CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 634245
6 3 4 2 4 5

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODRIGO SEBASTIAN CAZAL BRITOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1994218, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Rodrigo Sebastián Cazal Britos C.I.N° 1.994.218.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 634252
6 3 4 2 5 2

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ORLANDO PABLO CAZAL BRITOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1172566, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Orlando Pablo Cazal Britos C.I.N° 1.172.566.-

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS" ID. 350.631.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 634256

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSVALDO PABLO CAZAL FAITINI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 572569, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Osvaldo Pablo Cazal Faitini C.I.N° 572.569.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 634262

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA TERESA BRITOS DE CAZAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 604669, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

María Teresa Britos de Cazal C.I.N° 604.669.-

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE UNIDAD HIDRAULICA CON SUS ACCESORIOS" ID. 350.631.-

ANEXO II.
REGISTRO DE INHABILITADOS

PROYEC S.A. – RUC 80018379-7.-

RESULTADO: SIN REGISTROS

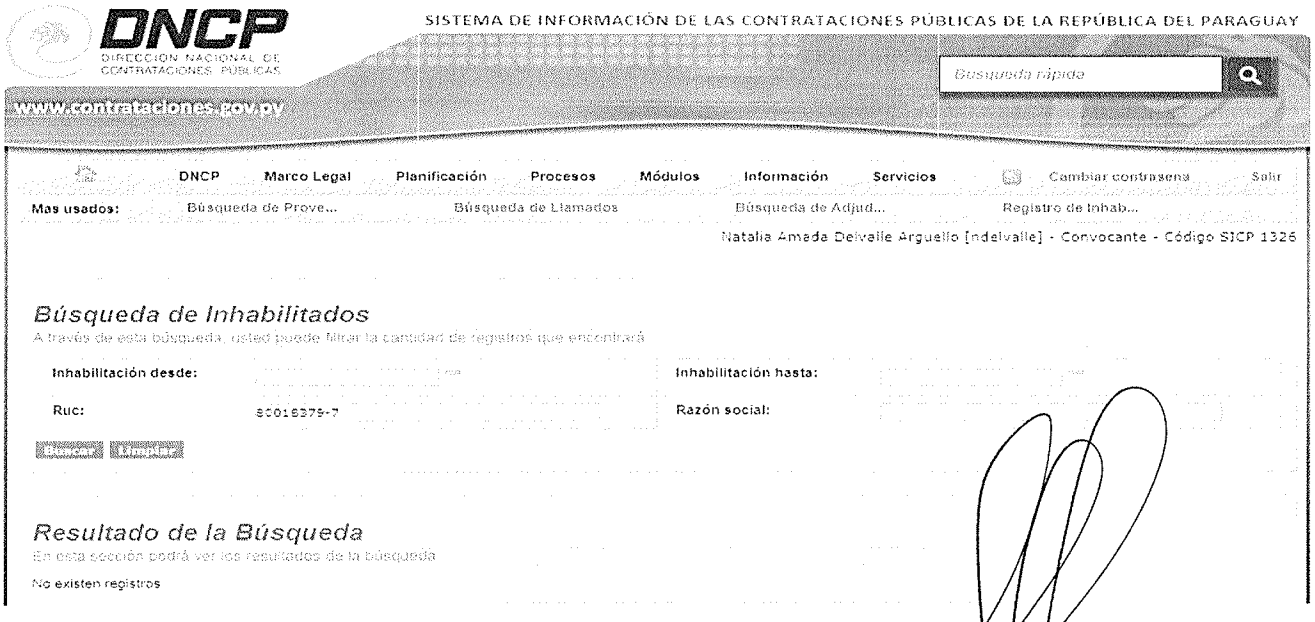

ANEXO III

SECCIÓN VII. ANEXOS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Oferentes	
	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.	PROYEC S.A.E.
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	*cumple*	*cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	*Presenta/ No Cumple*	*cumple*
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*cumple*	*cumple*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*cumple*	*cumple*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*cumple*	*cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*cumple*	*cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*cumple*	*cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*cumple*	*cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*No presenta/No Cumple*	*cumple*
Patente municipal vigente	*cumple*	*cumple*
D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Formulario N° 12: correspondiente al análisis de los ratios financieros de los años 2015, 2016 y 2017. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa, así como por el Contador de la misma.	*Presenta/ No Cumple*	*cumple*
2. Listado de un minimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Publicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o empresa Privada, actividad, persona encargada y telefonos para ser contactados de ser necesario.	*No presenta/No Cumple*	*cumple*
3. Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradicion en el ramo con una antigüedad minima de 3(tres) años dentro del mercado nacional.	*No presenta/No Cumple*	*cumple*
4.certificado de calidad de fabrica de que el oefrente tiene personal tecnico calificado para el trabajo de mantenimiento de la Unidad Hidraulica ofertada..	*No presenta/No Cumple*	*cumple*
5. Declaración Jurada de poseer capacidad de sumistro y tiempo solicitado, proveer bienes nuevos. No usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las caracteristicas solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnologia, capacidad y rendimiento.	*No presenta/No Cumple*	*cumple*
6. Planilla de datos garantizados.	*No presenta/No Cumple*	*cumple*
7. Catalogos, Anexos Tecnicos, folletos y elementos graficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentacion el Oferente considere necesario; y que demuestre que cumplen sustancialmente las Especificaciones Tecnicas.	*cumple*	*cumple*
8.Listado de contratos de Naturaleza y Complwjidades Similares con empresas Publicas y/o Privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provision de bienes similares a lo solicitado (unidades hidraulicas, martilletes y sus accesorios), llevaos a cabo dentro de los 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) a la fecha de presentacion de la oferta.El promedio total debera equivaler como minimo al 30% del monto de la oferta. El oferente debera presentar adjunto a este listado toda la documentacion de respaldo de los datos declarados.	*No presenta/No Cumple*	*cumple*
9. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (IPS) o Constantancia de no estar Inscripto.	*No presenta/No Cumple*	*cumple*

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
634245

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODRIGO SEBASTIAN CAZAL BRITOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1994218, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

istema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2018, 14:08 Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
0rhg ncay gsmm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Constancia Nro.:
634262

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA TERESA BRITOS DE CAZAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 604669, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

istema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2018, 14:14 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
62ml ufdg jb7m
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.
634256
6 3 4 2 5 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSVALDO PABLO CAZAL FAITINI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 572569, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

istema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2018, 14:11 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
duzz 2xjp obxd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
634252 188
6 3 4 2 5 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ORLANDO PABLO CAZAL BRITOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1172566, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

istema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 24 octubre 2018, 14:10 Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
tbvu c8dd ucdl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador